



0621

RESOLUCIÓN No

(23 ENE 2012)

Por la cual se acepta la inscripción de unos candidatos de los Egresados ante unos Comités de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdos 066 y 067 de 2005, Resolución No. 3463 del 23 de octubre de 2006, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3722 del 07 de noviembre de 2011, se CONVOCÓ a elección de los Representantes de los Egresados ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO de los programas de: SEDE CENTRAL: Medicina Veterinaria (1), Economía (1), Licenciatura en Ciencias Sociales (1), Lenguas Extranjeras (1), Licenciatura en Informática Educativa (1), Artes Plásticas (1), Música (1), Licenciatura en Ciencias Naturales (1), Ingeniería Metalúrgica (1), Enfermería (1), Medicina (1), Derecho y Ciencias Sociales (1), Química (1), Biología (1), Física (1), Matemáticas y Estadística (1); SECCIONAL DUITAMA: Administración de Empresas Agropecuarias (1), Ingeniería Electromecánica (1), Matemáticas y Estadística (1); SECCIONAL SOGAMOSO: Ingeniería de Minas (1); SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ: Contaduría Pública (1), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan sus representantes el día 13 de octubre de 2011, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 067 de 2005 –Estructura Académica, y Reglamento adoptado mediante Resolución No 3463 del 23 de octubre de 2006.

Que mediante Resolución Rectoral No. 3946 del 04 de noviembre de 2011, se modificaron parcialmente los Artículos 2º y 6º de la Resolución No. 3722 del 07 de octubre de 2011, en el sentido de ampliar la fecha de inscripción y fijar nueva fecha de elección.

Que mediante Resolución Rectoral No. 4119 del 25 de noviembre de 2011, se modificó el Artículo 1º de la Resolución Rectoral No. 3946 del 04 de noviembre de 2011, en el sentido de ampliar la nueva fecha de inscripción hasta el día 19 de enero de 2012 y fijar nueva fecha de elección del representante de Egresados ante el Comité de Currículo, el día 02 de febrero de 2012 de de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación los siguientes Egresados:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
JORGE HERNANDO AGUDELO ACERO	4061387	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS - DUITAMA
LUIS ALBERTO BALEN	7220634	INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA - DUITAMA

Que revisadas la inscripciones junto con las constancias allegadas del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, el Comité Electoral, encontró que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 3722 del 07 de noviembre de 2011 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 3463 del 23 de octubre de 2006.

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



Handwritten signature



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la inscripción de los candidatos, como aspirantes a la Representación de los Egresados ante el Comité de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 3722 del 07 de noviembre de 2011, mediante la cual se efectuó la convocatoria, a los siguientes candidatos:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
JORGE HERNANDO AGUDELO ACERO	4061387	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS - DUITAMA
LUIS ALBERTO BALEN	7220634	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA - DUITAMA

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **23 ENE 2012**


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
 Rector

Revisó: ⁴⁷⁶ SUIRA LILIANA MORENO GOMEZ, COMITÉ ELECTORAL.

Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA

Secretaría General

REVISÓ: MARIA ISABEL GONZÁLEZ PUERTO, Asesora Rectoría 

